Saltos del Guaira, 16 de febrero de 2024

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 08/2024 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA VICTORIA., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2023 "CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 436.032.

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que *"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, c) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) Presente el precio evaluado como el más bajo****",* y en tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión se funda en la necesidad de contar con escenario en el colegio y adelantar los trabajos antes del inicio de clases, la urgencia de que los alumnos puedan utilizar para los días festivo ya que no se cuenta con dicha infraestructura, y a fin de contar con el codigo de contratación y realizar la obligaciones en el ejercicio 2024, se han adelantado lo más posible los procesos; a demás que los plazos de comunicación se van agotando.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal